

---

**ACTA ORDINARIA No. 10-2021**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10-2021 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL JUEVES VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA TECNOLOGICA ZOOM, A LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:**

Sr. Carlos Mata Castillo	Presidente
Sr. Misael Muñoz Rojas	Tesorero
Sra. Nora Moya Calderón	Vocal I
Sra. Lupita Chaves Salas	Vocal II
Sra. Grace López Brenes	Vocal III

**Órgano Fiscal:**

Sr. Gerardo Solís Camacho	Fiscal Propietario
Sra. Mariangella Mata Guevara	Fiscal Adjunta

**Presidentes/Representantes de Filial**

Calixto Muñoz Alfaro	Presidente Filial de Heredia
Marlene Pandolfi Lizano	Presidenta Filial de San José
Luis Alfonso Vega Sanchez	Representante Filial de San Occidente
Moisés Jamienson Fonseca	Presidente de la Filial de Turrialba
Juan Omar Vargas Marchena	Presidente de la Filial de Guanacaste
Nora Moya Calderón	Presidenta de la Filial de Cartago
Edgardo Vargas Jarquín	Presidente San Carlos

**Ausentes con excusa:**

Sr. Francisco Sequeira Barquero	Vicepresidente
Sra. Laura E. Villegas Murillo	Secretaria

**Personal Administrativo:**

Sr. Fernando Rodríguez Láscarez	Jefe Administrativo de AFUP
Sra. Silvia Caballero Campos	Secretaria AFUP

**ORDEN DEL DIA**

Artículo I	Saludo
Artículo II	Aprobación del Orden del Día
Artículo III	Reflexión
Artículo IV	Audiencias
Artículo V	Revisión y aprobación de acta a. Sesión Ordinaria No. 09-2021
Artículo VI	Informes: a- Presidencia b- Tesorería c- Fiscalía
Artículo VII	Informe de Comisiones
Artículo VIII	Informe de Filiales

---

Artículo IX	Seguimiento y control de acuerdos
Artículo X	Correspondencia
Artículo XI	Asuntos Específicos

#### **Artículo I: Saludo**

El señor Carlos Mata Castillo agradece por atender esta llamada a efectuar una reunión virtual de Junta Directiva. Indica que es importante como siempre se ha hecho invocar la presencia del Creador para que nos ilumine y que las decisiones que se deban tomar sean para el bienestar de toda la membresía.

#### **Artículo II: Aprobación del Orden del Día**

El señor Carlos Mata Castillo procede a dar lectura al orden del día establecido para la sesión No. 10-2021, la cual se somete a aprobación.

El señor Misael Muñoz Rojas, indica que desea incluir en la agenda en el punto de Comisiones, una colaboración sobre un correo enviado a los Presidentes de las Filiales solicitando una información de procesos a las Filiales y una solicitud de Subsidio por fallecimiento.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO No. 0-10-01-2021:**

**“Aprobar el orden del día: I. Saludo II. Aprobación del orden del día. III. Reflexión, IV. Audiencias, V. Revisión y aprobación de acta VI. Informes (a. Presidencia, b. Tesorería, c. Fiscalía), VII. Informes de Comisiones, VIII. Informe de Filiales, IX. Seguimiento y control de acuerdos, X. Correspondencia (a. Enviada y Recibida), b. Afiliaciones y Desafiliaciones, XI. Asuntos Específicos.**

**Votación: Cinco votos a favor, en firme cinco votos a favor y ratificado para su comunicación**

#### **Artículo III: Reflexión**

No se presenta

#### **Artículo IV: Audiencias**

No hay solicitudes para esta sesión

#### **Artículo V: Revisión y aprobación de acta**

Se presenta el Acta No. 0-09-2021. No se reciben observaciones y se toma el siguiente acuerdo.

La señora Marlene Pandolfi Lizano, Presidenta de la Filial de San José hace la observación sobre la conformación de las Juntas Directivas de las Filiales, hay información incompleta,

ya que en unas no aparece el Tesorero y en otras el puesto de Fiscal Adjunto, aparece como Fiscal Suplente, es conveniente unificarlo ya que es una información, que se enviará al Tribunal Electoral.

El señor Carlos Mata Castillo, indica que es una información completamente textual, enviada por cada Presidencia de Filial.

El señor Juan Omar Vargas Marchena comenta que, con respecto a la Filial de Guanacaste, se envió la información así, ya que el Tesorero renunció.

La señora Nora Moya Calderón desea que le aclaren con respecto al Vocal Suplente si cambia el nombre.

La señora Marlene Pandolfi Lizano, indica que en el puesto de Vocalía, si es Suplente en el de Fiscal es Adjunto.

#### **ACUERDO No. 0-10-02-2021**

- a. **Aprobar el acta No. 0-09-2021, con la observación de revisar los nombres de los puestos de las Juntas Directivas de Filiales. ( Se sugirió revisar los nombres de los puestos en las Juntas Directivas de Filiales)**  
**Votación: Cinco votos a favor, en firme cinco votos y ratificado para su comunicación.**

#### **Artículo VI: Informes**

a. **Informe de Presidencia**

1. Apelación del señor Alberto Bejarano Valverde a la resolución de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Nacional, se encuentra en trámite, en el Tribunal Registral Administrativo. Se continúa a la espera.
2. Reuniones virtuales Junta Directiva con la membrecía por Filial:

#### **PROPUESTA AGENDA**

<b>FILIAL</b>	<b>DIA</b>	<b>HORA</b>
Cartago	10 MAYO	EJECUTADO
Guanacaste	4 JUNIO	3 PM
Heredia	13 MAYO	EJECUTADO
Occidente	16 JUNIO	3 PM
San Carlos	28 MAYO	3 PM
San José	19 MAYO	EJECUTADO
Turrialba	20 MAYO	EJECUTADO

El señor Carlos Mata Castillo, agradece a las Filiales la participación en estas reuniones, agradece los comentarios y recomendaciones dadas por las personas participantes, las cuales deben considerarse, para el mejoramiento del desempeño en las Filiales y Junta Directiva.

Reitera lo importante de continuar en reuniones mensuales ampliadas en cada Filial, para mantenerse en continua comunicación con las personas afiliadas de cada Filial y les recuerda que las Filiales, que todavía no cuentan con zoom, pueden solicitarlo a AFUP, ya que cuenta con cuatro, que se manejan, uno a través de la Administración, otro de la Filial de Cartago, otro de la Filial Heredia y el que se maneja a través de la Presidencia de AFUP, cualquiera se solicita y se les facilita sin ningún problema.

El señor Edgardo Vargas Jarquín Presidente de la Filial de San Carlos manifiesta, su inquietud sobre la agenda a tratar para la reunión el día de mañana, ya que no ha recibido ninguna convocatoria, por lo tanto, ninguna de las personas asociadas a la Filial, desea que aclaren cual ha sido la forma utilizada.

El señor Carlos Mata Castillo responde que se ha realizado la comunicación, por los canales oficiales de AFUP, ya sea por whatsapp o correo electrónico de info@afup.cr, utilizado para la comunicación masiva.

3. Propuesta Acuerdo pandemia:

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados cuenta entre sus afiliados con un alto porcentaje de adultos mayores y con un alto riesgo de contagio, por lo cual nos mantendremos unidos al esfuerzo que están realizando las autoridades gubernamentales para contener la propagación masiva de la enfermedad, procurando el menor tránsito de personas asociadas y del personal administrativo.
2. Que el Gobierno de la República LS-SI-025. Lineamientos para la realización de Actividades de Asambleas y Juntas para mitigar el riesgo por COVID-19 del 06 de noviembre del 2020, establece que: "Las reuniones o congregaciones de personas deben ser virtuales siempre que sea posible. Si son presenciales, no deben superar 1 hora" y "El teletrabajo debe ser permanente en todos los extremos posibles".
3. La Junta Directiva evaluará permanente el desarrollo de la Emergencia Nacional.

**ACUERDO No. 0-10-03-2020**

**SE ACUERDA:**

- a. Las actividades administrativas, de Filiales y Comisiones de AFUP a partir del 1 de JUNIO 2021 y hasta el 30 de JUNIO 2021 se realizarán en forma virtual, bajo la figura de teletrabajo. La Jefatura Administrativa presentará a la Presidencia de AFUP

el plan de actividades que cada persona desarrollará durante el periodo mencionado, así como el informe de las actividades realizadas efectivamente por cada persona.

- b. La Jefatura Administrativa de común acuerdo con su personal y dada la naturaleza de las actividades a realizar, podrán acordar realizar en forma presencial la actividad en las oficinas centrales de AFUP en San José, para ello deben atenderse obligatoriamente las medidas sanitarias establecidas por las autoridades gubernamentales.

Votación: cinco votos a favor, en firme cinco votos a favor y ratificado para su comunicación.

**a. Informe de Tesorería**

El señor Misael Muñoz Rojas, Tesorero, presenta el Informe de Tesorería correspondiente a los meses de marzo y abril 2021.

**Informe de Tesorería  
Del 1 de Marzo al 31 de Marzo 2021**

Junta Directiva: Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados

De conformidad con el Estatuto, presento el informe de ingresos y gastos efectuados por la Asociación en el mes de Marzo 2021

**Ingresos del mes de Marzo 2021**

Cuotas de afiliados	¢ 15 923 067,83
*Otros Ingresos	¢ 1 249 263,22
<b>Total de Ingresos del mes de MARZO:</b>	<b>¢ 17 172 331,05</b>

**\* Incluye Intereses por Inversiones y Apoyos Económicos**

**Inversiones de la Reserva Especial:**

Existe en Coopenae dos Certificados Desmaterializados a plazo con cupon vencimiento.

Certificado # 33968 vence: Marzo 2021	Monto ¢ 5 000 000,00
Certificado # 33969 vence: Marzo 2021	Monto ¢ 4 800 000,00

Existe en CoopeAnde dos Certificados Desmaterializados a plazo con cupón vencimiento.

Certificado # 021-265394 vence: Marzo 2021	Monto ¢ 5 646 700,00
Certificado # 021-265393 vence: Marzo 2021	Monto ¢ 5 000 000,00
Certificado BNCR a Setiembre 2021 Fondo Mutualidad	¢ 10 000 000,00

**Saldos de cuentas corrientes bancarias:**

100-01-000-148767-7 : Operaciones           ¢ 15 072 903,00  
100-01-080-01372-5: Fondo Mutualidad       ¢ 7 733 963,93

Inversiones BN Diner Fondo (colones) del Banco Nacional de Costa Rica

Cuenta Fondo Operaciones: Pincipal más intereses   ¢10 924 969,40  
Cuenta Fondo Mutualidad: Pincipal más intereses   ¢11 845 885,24

Amortizaciones y Cancelaciones Marzo 2021: ¢ 781.370,44

Certificados BNCR por                                   ¢ 40,000,000 a Marzo y Abril 2021  
Certificados BNCR por                                   ¢ 4.500.000 a Julio 2021 Reserva legal  
Certificados BNCR por                                   ¢ 3.218.316 a Julio 2021 Reserva Legal  
Certificados BNCR por                                   ¢ 10.000,000 a Agosto 2021 Operaciones  
Certificados BNCR por                                   ¢ 10.000,000 a Setiembre 2021 Operaciones  
Certificados Coopenae por                              ¢ 10.000.000 a Agosto 2021 Operaciones

Enero                   ¢ 16 860 091,46

Febrero               ¢ 17 136 398,99

Marzo                   ¢ 17 172 331,05

**Ingresos del 1 de Marzo al 31 de Marzo 2021 Total   ¢ 51 168 821,50**

Enero                   ¢ 6 286 610,57

Febrero               ¢ 7 245 365,41

Marzo                   ¢ 10 056 864,59

**Gastos del 1 de Marzo al 31 de Marzo 2021 Total   ¢ 23 588 840,57**

**Saldo                   ¢ 27 579 980,93**

**Lic. Misael Muñoz R. Tesorero AFUP**

Se da por recibido el Informe de la Tesorería del mes de marzo 2021.

**Informe de Tesorería  
Del 1 de Abril al 30 de Abril 2021**

Junta Directiva: Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados

De conformidad con el Estatuto, presento el informe de ingresos y gastos efectuados por la Asociación en el mes de Abril 2021

**Ingresos del mes de Abril 2021**

Cuotas de afiliados                                   ¢ 15 826 502,95

\*Otros Ingresos                                       ¢ 839 136,11

**Total de Ingresos del mes de MARZO:           ¢16 665 639,06**

**\* Incluye Intereses por Inversiones y Apoyos Económicos**

**Inversiones de la Reserva Especial:**

Existe en Coopenae dos Certificados Desmaterializados a plazo con cupón vencimiento

Certificado # 02-034826 vence: Marzo 2022 Monto ₡ 9 800 000,00

Certificado # 02-34827 vence: Marzo 2022 Monto ₡ 996 036,60

Existe en CoopeAnde dos Certificados Desmaterializados a plazo con cupon vencimiento.

Certificado # 021-287407 vence: Marzo 2022 Monto ₡ 10 646 700,00

Certificado # 021-287407 vence: Marzo 2022 Monto ₡ 1 797 373,99

Certificado BNCR a Setiembre 2021 Fondo Mutualidad ₡ 10 000 000,00

**Saldos de cuentas corrientes bancarias:**

100-01-000-148767-7 : Operaciones ₡ 22 418 581,69

100-01-080-01372-5: Fondo Mutualidad ₡ 8 696 290,18

**Inversiones BN Diner Fondo (colones) del Banco Nacional de Costa Rica**

Cuenta Fondo Operaciones: Pincipal más intereses ₡ 10 933 380,03

Cuenta Fondo Mutualidad: Pincipal más intereses ₡ 11 855 004,77

Amortizaciones y Cancelaciones Abril 2021: ₡ 728,199,77

Certificados BNCR por ₡ 40,000,000 a Setiembre y Octubre 2021

Certificados BNCR por ₡ 4.500.000 a Julio 2021 Reserva legal

Certificados BNCR por ₡ 3.218.316 a Julio 2021 Reserva Lega

Certificados BNCR por ₡10.000,000 a Agosto 2021 Operaciones

Certificados BNCR por ₡10.000,000 a Setiembre 2021 Operaciones

Certificados Coopenae por ₡10.000.000 a Agosto 2021 Operaciones

Enero ₡ 16 860 091,46

Febrero ₡ 17 136 398,99

Marzo ₡ 17 172 331,05

Abril ₡ 16 665 639,06

**Ingresos del 1 de Abril al 30 de Abril 2021 Total ₡ 67 834 460,56**

Enero ₡ 6 286 610,57

Febrero ₡ 7 245 365,41

Marzo ₡ 10 056 864,59

Abril ₡ 10 027 226,81

**Gastos del 1 de Abril al 30 de Abril 2021 Total ₡ 33 616 067,38**

**Saldo ₡ 34 218 393,18**

Lic. Misael Muñoz R. Tesorero AFUP

---

Se da por recibido el informe de tesorería del mes de abril 2021.

La señora Nora Moya Calderón consulta sobre el monto de la inversión, a nombre del Fondo de Mutualidad, ya que en estos momentos solo se están tramitando Subsidios Médicos.

El señor Misael Muñoz Rojas aclara que ese monto es para cubrir los subsidios Médicos y los de Muerte.

El señor Calixto Muñoz Alfaro consulta con respecto a los exámenes de COVID-19 y el reintegro del pago si ese monto del Fondo de Mutualidad, cubriría el Subsidio de Covid-19 y si es parte del Subsidio Médico, además qué ocurre si le presentan a la Junta Directiva de la Filial.

El señor Misael Muñoz Rojas responde que son diferentes, no afecta uno al otro.

La señora Mariangella Mata Guevara señala que en los exámenes, dependerá de si la persona tiene síntomas y si los exámenes los realizó por la CCSS o privat.

El señor Carlos Mata Castillo le responde que para aclarar las dudas con respecto a los exámenes de COVID-19, se verá en Asuntos Específicos.

**b. Informe de Fiscalía**

No hubo.

**Artículo VII: Informe de Comisiones**

**a. Comisión de Filiales**

El señor Carlos Mata Castillo, da lectura al acuerdo enviado

**Acuerdo # 1**

- Ratificar el envío a Junta Directiva de los acuerdos tomados por esta Comisión de Filiales junto con la respectiva lista de asistencia

**Acuerdo #2**



**CONSIDERANDO QUE:**

En la Misión de AFUP se hace referencia a "Defender y reivindicar los derechos de las personas asociadas y contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida".

En su primer objetivo dice: "Defender por todo medio legal, los derechos de las personas asociadas en su condición de jubiladas..."

Desde la aprobación del impuesto del artículo 70 de la ley 7531 que afectaba también las otras leyes en el año 2010, luego aumentos en el tiempo para la jubilación y rebajos en los montos, topes de pensiones, retorno de las personas que se trasladaron al Régimen de la CCSS, cobro por postergación, derecho por sucesión, etc. en AFUP hemos dado luchas en defensa de estos derechos, pero esa responsabilidad ha recaído en los Presidentes de AFUP con ayuda de algunos jubilados y jubiladas que nos hemos integrado a comisiones interinstitucionales de trabajo o comités ad hoc. Sin embargo, el sentir de la mayoría de las personas pensionadas es que no se hace nada en este tema, así siempre lo manifiestan y expresan y lo que es peor, ya una compañera y un compañero de la Filial de Occidente lo anotaron como motivo en su solicitud de desafiliación.

Mucho del desconocimiento que presentan las personas afiliadas a este respecto es porque no acceden a la información oficial, y también por lo poco que se logra frente a entes poderosos que tienen toda la injerencia, el poder y la autoridad de legislar sobre temas de pensiones y jubilaciones.

**Por lo anterior la Comisión de Presidencias de Filiales acuerda: recomendar a la Junta Directiva Central conformar y nombrar una Comisión permanente para la defensa de los derechos de las personas pensionadas y jubiladas. Que esté integrada por personas con conocimiento del tema, con conciencia de lucha por la conservación y el rescate de derechos, organización y poder de convocatoria para realizar foros, charlas, mesas redondas y, además, que entre sus funciones desarrolle un programa de divulgación virtual y presencial en coordinación con la Comisión de Divulgación.**

**Acuerdo # 3**

- Hacer del conocimiento de la Junta Directiva que de acuerdo al Art. 5 del Reglamento de Comisiones "Deberes, funciones y actividades de las Comisiones" que la realización de las normas presupuestarias es una función de la Comisión de Presupuesto y Finanzas. 8 votos a favor.

La señora Marlene Pandolfi Lizano agrega que en la reunión de la Comisión, se comentó que ante las inquietudes y quejas presentadas a diferentes Filiales, desean que exista una comunicación más directa con las entidades ligadas a AFUP, recomiendan crear una Comisión de enlace entre entidades y AFUP, para lograr comunicación directa y una defensa de los derechos a las personas afiliadas.

El señor Carlos Mata Castillo recomienda trasladar este acuerdo No. 2, a la Comisión de Normativa, para que se incluya en el Reglamento y se definan sus lineamientos y objetivos, para lograr que se presente en la próxima sesión.

El señor Carlos Mata Castillo comenta que esta Comisión de Normativa, no ha estado funcionando y la señora Lupita Chaves, hizo un llamado de atención, por lo que se va a renombrar esta Comisión y se tendrá que convocar a una sesión extraordinaria,

---

Transitoriamente asumirá la Coordinación y que en la próxima sesión ordinaria, propone reestructurarla en su totalidad.

El señor Carlos Mata Castillo, comenta la posibilidad de reactivar la Comisión de Realidad Nacional.

En relación al acuerdo No 2, que presentó la Comisión de Filiales sobre la falta de información de los temas importantes que argumentan las personas asociadas de las diferentes Filiales, el señor Carlos Mata Castillo señala que por medio de comunicados y mensajes masivos, a las Filiales, se les ha informado sobre diferentes temas, la situación relevante que se está dando es que en su mayoría no los leen.

#### **b. Comisión de Divulgación**

El señor Carlos Mata Castillo informa que se está en la elaboración de la revista Tribuna, la cual saldrá en estos días, además comenta sobre el re-diseño de la página web, para que sea más atractiva, accesible y que brinde a las personas asociadas la información necesaria y que puedan realizar a través de esta página sus trámites administrativos relacionados con AFUP.

Comenta que otro tema, que tiene preocupados a los miembros de la Comisión, es sobre la atracción de nuevos asociados, las desafiliaciones y los fallecimientos.

A solicitud de la señora Laura Villegas Murillo, de realizar un cuadro comparativo, así mismo señala que don Fernando Rodríguez ya realizó el cuadro comparativo, de diferentes períodos, en donde queda demostrado que existe una gran diferencia en la afectación de los ingresos de la Asociación.

Ante esta preocupación propone crear una Comisión Ad-hoc, para realizar un Plan de Atracción, no solo de las personas pensionadas de la CCSS, sino también de las personas pensionadas de las diferentes Universidades que no se han asociado. Propone como integrantes a los miembros de las Vocalías de la Junta Directiva Central, el señor Misael Muñoz Rojas, como representante de la Comisión de Divulgación, al señor Fernando Rodríguez Láscarez por la Administración y a las Presidencias de las Filiales que deseen participar.

La señora Grace López en relación a este tema, indica que ha tenido contacto con personas pensionadas, las ha contactado y le han indicado que si están interesadas pero por este momento, no es el indicado para asociarse.

La señora Nora Moya Calderón indica que por su parte ha solicitado al TEC, las listas de las personas pensionados por la CCSS, las cuales son alrededor de 135 y ha realizado algunas llamadas y le han comentado sobre la misma línea que expresó la señora Grace López. Con respecto a la conformación de la Comisión Ad-doc, le parece importante, sin embargo, este no es el momento indicado para enviarles la invitación a asociarse.

El señor Carlos Mata Castillo, sugiere realizar un receso de 10 minutos.

---

Al ser las 11: 10 a.m., la señora Laura Villegas Murillo se incorpora a la sesión.

La señora Sonia Hernández Sánchez consulta de quienes son los que recomendaron la conformación de la Comisión Ad.doc, ya que la siente insensible en estos momentos de Pandemia, donde el asociarse, solo ofrece el crecimiento y la recreación, ya que las familias están tratando de seguir adelante. Recomienda crear un plan de contingencia para analizar, cómo se saldrá de aquí a fin de año.

El señor Juan Omar Vargas Marchena coincide con los comentarios realizados por las compañeras y en lo particular también conversó con compañeras con la intención de asociarse y le manifestaron que en estos momentos todavía no, Si es necesario analizar, de cómo se va a trabajar hasta fin de año, lo conveniente es actualizar el Estatuto, los Reglamentos y los Convenios que se tienen.

La señora Marlene Pandolfi Lizano comenta que en este momento, no es tan conveniente realizar un proceso de atracción cuando estamos cerrados, lo considera pertinente para más adelante, ahora no.

El señor Carlos Mata Castillo aclara que esa Comisión no es para este momento, sino ir poco a poco realizando un Plan paulatino de atracción e ir anticipando, para cuando ya estemos de nuevo a una normalidad. La integración de los Presidentes, es para que cada Filial, recomiende su plan de atracción ya que no todas son iguales.

El señor Misael Muñoz Rojas comenta que está de acuerdo en parte, con lo que se ha comentado. La afiliación es voluntaria, por lo tanto, lo importante sería tratar de convencer a las personas asociadas, para que se mantengan y no se desafilien. Lo importante es tener un Plan para atraer y convencer, más adelante a nuevas personas asociadas y en lo particular, le parece que la atracción es de forma personal y no de forma virtual.

La señora Laura Villegas Murillo comenta que en la Comisión de Divulgación, lo que se pretende que sea para atracción y retención, por ese motivo se trata de que los Presidentes recomienden en cada Filial, como se puede lograr. Considera que ese Plan debe de ser permanente, para que se mantenga siempre, para incentivar a los que ya están y los que van a ingresar.

La señora Sonia Hernández Sánchez reitera que en estos momentos es un Plan, para atraer y aunque se ve que no es insensible, en lo particular si lo es. Lo que cabe es realizar un Plan

---

de Estrategias, información y divulgación y ahí si la parece importante, para mejorar y mantener actualizada la página web.

La señora Nora Moya Calderón comenta que no está de acuerdo con la Comisión Ad-hoc, sino que la Comisión de Divulgación asuma la estrategia para actualizar la página web y mantener la información actualizada a las personas asociadas, con el apoyo de los Presidentes de Filiales.

### **c. Comisión de Planificación, Administración y Presupuesto**

El señor Carlos Mata Castillo comenta sobre las reservas y las inversiones, que se realizan en los entes financieros, es por eso que propone realizar la inversión de la cesantía en un Dinner Fondo, para que genere y se dividan los intereses ganados equitativamente. Además presenta la posibilidad de modificar las políticas de inversiones y solicita realizar consulta en los Puestos de Bolsa.

La señora Nora Moya Calderón comenta que en las Cooperativas los intereses son mayores, considera que la propuesta es viable pero que se debe de tener cuidado con los plazos y lo ideal es que se realice, la inversión en corto y mediano plazo.

El señor Juan Omar Vargas Marchena indica y recomienda que por su parte le parece pertinente, que las inversiones se queden tal como están ya que son dineros de las personas asociadas y que sean las inversiones a corto y mediano plazo

La señora Laura Villegas Murillo consulta si la Comisión, ha realizado consultas sobre los montos de las inversiones, en el Banco Popular ya que los rendimientos son bastante beneficiosos a nivel estatal.

El señor Carlos Mata Castillo presenta la moción, para la aprobación de las políticas de inversiones y se cambien los porcentajes.

### **ACUERDO No. 0-10-04-2021**

#### **CONSIDERANDO:**

- b. Que en las Políticas de Inversiones de AFUP, el inciso C, punto 2), señala los porcentajes de inversión a realizar en instituciones del sector público y entidades socioeconómicas del Magisterio Nacional

- 
- c. Que los rendimientos sobre las inversiones de AFUP, muestran una marcada diferencia entre las tasas de interés que ofrecen los Bancos del Sistema Estatal y entidades socioeconómicas del Magisterio Nacional
- d. Que es conveniente mantener una relación de inversiones del 50% entre estos entes financieros

**SE ACUERDA:**

Aprobar la modificación a las Políticas de Inversión de AFUP en el inciso C, punto 2, para que se lea:

2-Las inversiones se deben colocar tanto en instituciones bancarias como no bancarias en Costa Rica de acuerdo a la proporción de al menos un 50% en bancos del Estado y un máximo del 50% en instituciones del sector educativo afines a la naturaleza de la Asociación, todas debidamente autorizadas por la SUGEF y SUGEVAL para la captación de depósitos al público y que acrediten una calificación acorde al riesgo dentro de las instituciones financieras del país.

**Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos a favor y ratificado para su comunicación.**

El señor Carlos Mata Castillo presenta la moción, en el rubro patrimonio existen dos cuentas como provisiones, para el pago del Aguinaldo y Cesantía, las cuales se considera se pueden invertir en títulos valor con la finalidad de que generen intereses.

**ACUERDO No. 0-10-05-2021**

**CONSIDERANDO:**

- a. Que dentro del rubro patrimonio existen dos cuentas como provisiones para el pago del Aguinaldo y Cesantía, las cuales se considera se pueden invertir en títulos valor con la finalidad de que generen intereses.
- b. Que Administración realice las consultas con el Puesto de Bolsa del Banco Nacional de Costa Rica, para crear un DinerFondo Especial, en donde se puedan ingresar estos recursos, para crear esta reserva especial que se liquidará en los meses de Diciembre y Agosto respectivamente.

**SE ACUERDA:**

Aprobar que Administración realice las consultas con el Puesto de Bolsa del Banco Nacional de Costa Rica, para crear un DinerFondo Especial, en donde se puedan ingresar estos recursos, debiendo informar a esta Junta Directiva para consolidar este acuerdo.

**Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos a favor y ratificado para su comunicación.**

El señor Carlos Mata Castillo comenta que en los registros, que se realizan contablemente en las partidas con los adelantos y las liquidaciones, no se realizan y se debe de realizar con pagos anticipados ya que se incumple con la Norma Internacional de Contabilidad No. 5. Se está trabajando con la empresa Optisof para que se regulen esos registros.

El señor Misael Muñoz Rojas comenta sobre la participación en compañía del señor Fernando Rodríguez Láscarez, en la charla de SUGESE, donde los participantes eran de las Asociaciones Solidaristas y solo AFUP no lo era, el tema era sobre Mutualidad, que consiste cuando una persona afiliada de esas Asociaciones y obtienen diversos créditos se adquiere una póliza y al fallecer la persona asociada y se aplica esa póliza para cubrir los saldos.

El señor Carlos Mata Castillo comenta que se está gestionando con dos empresas que están realizando quienes se encargan y realizan los procesos de digitalización de documentos y trámites, para llegar a ser una institución de "cero papel".

El señor Carlos Mata Castillo procede a dar lectura al procedimiento administrativo para el adelanto de recursos, que se debe de presentar para la presentación por parte de los Presidentes de Filiales y el Coordinador de la Comisión, los adelantos para el giro del monto, Se recomienda que se incluya dentro del Manual de Procedimientos. Este procedimiento se adjunta a los documentos de esta Acta.

#### **Artículo VII Seguimiento y control de acuerdos**

#### **Artículo IX: Correspondencia**

##### **a. Correspondencia enviada y recibida**

El señor Carlos Mata Castillo comenta y se explica un poco sobre una correspondencia recibida por parte del SINDEU, señalando y cuestionando a JUPEMA que se proceda a la destitución del Representante de las OLIES, señor Israel Calvo, como miembro de Vida Plena, debido a que en un acuerdo no consultó y realizó el voto contrario, por lo tanto se consideró como un acto de desobediencia.

Se da por recibida y archiva.

##### **b. Afiliaciones y Desafiliaciones**

La señora Laura Villegas Murillo procede a dar lectura de las afiliaciones y desafiliaciones. Se conoce las solicitudes de afiliación presentadas los señores Rubén Ortiz Vega de la Universidad de Estatal a Distancia y Carlos Brenes Castillo, del Instituto Tecnológico. Se conoce la solicitud de desafiliación presentada por la señora Rocío Vargas Castro, de la Universidad de Costa Rica.

#### **ACUERDO No. 0-10-06-2021**

---

**Considerando que:**

- a) Se conoce las solicitudes de afiliación presentadas los señores Rubén Ortiz Vega de la Universidad de Estatal a Distancia y Carlos Brenes Castillo, del Instituto Tecnológico.
- b) Se conoce la solicitud de desafiliación presentada por la señora Rocío Vargas Castro, de la Universidad de Costa Rica.
- c) Se analizaron las razones por las cuales renuncian las personas mencionadas en el considerando "b".

**SE ACUERDA:**

- a) **Aprobar la solicitud de afiliación presentada por los señores Rubén Ortiz Vega de la Universidad de Estatal a Distancia y Carlos Brenes Castillo, del Instituto Tecnológico.**
- b) **Aprobar la solicitud de desafiliación presentada por la señora Rocío Vargas Castro, de la Universidad de Costa Rica.**

**Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos a favor y ratificado para su comunicación.**

**Artículo X: Asuntos Específicos:**

El señor Misael Muñoz Rojas comenta sobre el Subsidio de Socorro por Fallecimiento del señor Gerardo Vargas Molina, de la Filial de Guanacaste, a quien designó de beneficiaria era la esposa que también falleció años atrás y en estos momentos quien estaba a cargo de atender a don Gerardo Vargas Molina, es la hija señora Roxana Vargas y por lo tanto la hija no aparece como beneficiaria, se presentaron los documentos pertinentes para proceder con el Subsidio por Fallecimiento para que la hija sea la beneficiaria.

El señor Juan Omar Vargas Marchena, Presidente de la Filial de Guanacaste, comenta que para la Filial es una perdida sensible y reitera sobre el procedimiento para poder trasladar el beneficio del Subsidio por Fallecimiento, le sea otorgado a la hija de don Gerardo Vargas Molina ya que la beneficiaria era la esposa que falleció hace años atrás.

**Se somete para su aprobación el pago del Subsidio por Fallecimiento del señor Gerardo Vargas Molina, a la hija la señora Roxana Vargas.**

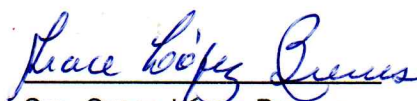
**Se somete a votación 6 votos a favor y en firme.**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 1:20 p.m.



---

Sr. Carlos Mata Castillo  
Presidente



---

Sra. Grace López Brenes  
Secretaria a. i.